

ELECCIONES A RECTOR/A Y CLAUSTRO 2020 INSTRUCCIONES MESAS ELECTORALES

PASOS A SEGUIR POR LA MESA ELECTORAL

- 1. Los miembros designados de la mesa electoral, los suplentes, el administrador de los procesos electorales, tienen que asistir el viernes 3 de julio a la Sala I de Rectorado a las 12.00h para que se proceda a la constitución de la Mesa Electoral, firmando ese día el acta de su constitución. En este proceso puede estar presente el interventor.
- 2. Una vez constituida la mesa, el administrador se encargará de proporcionar los trozos de claves privadas criptográficas a los custodios titulares y suplentes, los cuales tendrán que custodiar. Si algún miembro no puede estar presente en el momento de la entrega de las partes de claves privadas, por imposibilidad, el administrador le hará llegar la misma de manera telemática.
- **3.** El viernes 10 de julio a las 10.00h se reunirán los miembros de la mesa electoral presencialmente en la Sala I de Rectorado y al administrador del proceso, para reconstruir la clave privada que permita proceder al proceso de apertura de las urnas para el comienzo del recuento de votos. En este proceso puede estar presente el interventor. Los suplentes tienen que estar localizados por si fuera necesario que proporcionaran su parte de clave privada.
- **4.** Una vez realizado el proceso telemático de recuento de votos, la mesa electoral firmará el acta correspondiente de los resultados de los procesos electorales, que entregará a la Junta Electoral Central.
- 5. La Junta Electoral Central, con la información de la mesa electoral, publicará los resultados de las elecciones en el Tablón Oficial Electrónico (TOE), en la página web habilitada al efecto para las elecciones a Rector/a y Claustro 2020 https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/rec_claustro_2020/elecciones.php y enviará un mensaje a los miembros de la Comunidad Universitaria informativo de los resultados de los procesos electorales, el porcentaje de participación, así como del periodo y formulario de reclamaciones.

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL